



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 12 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N°64569-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos para Oftalmología solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°238/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2036/2022 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 183/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 19 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MALUF REY PABLO, FARMACIA DEL PUEBLO SCS, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS y FARMACIA AUTOFARMA; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma FARMACIA DEL PUEBLO SCS C.U.I.T. N° 30-55532042-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 25.

Que la Dirección Administrativa indica continuar tramite en orden Gen N° 27, bajo Resolución SUB. CONT. N° 30/16.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 64/100(\$10.830,64)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°1649/20, N°43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. 1325/19

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 183/2022, S/ adquisición urgente de insumos para Oftalmología solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma FARMACIA DEL PUEBLO SCS C.U.I.T. N° 30-55532042-2, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DIES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 64/100(\$10.830,64); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 2094/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
13/10/2022 07:59